



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte **JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO** con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 18.2 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: **APERTURA DE ZANJO Y LIMPIEZA DE CALLE TONA GRADIZ PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RED DE AGUA POTABLE BARRIO PUEBLO NUEVO**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terrecería en apertura de zanjo y limpieza de calle Tona Gradiz para instalación de tubería PVC para el mejoramiento del sistema red de agua potable barrio pueblo nuevo**, hasta complementar un máximo 18.2 horas pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

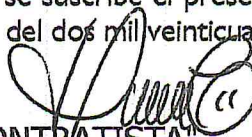
SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 21,840.00 (veinte un mil ochocientos cuarenta lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 3 día, iniciando el día 26 de junio del 2024 y Finalizando el 28 de junio 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 25 días del mes de junio del dos mil veinticuatro




"CONTRATISTA"



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 25 DE JUNIO DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156

Num R.T.N

07141949001565

Fecha Inicio 26 DE JUNIO DEL 2024

Fecha Final 28 DE JUNIO DEL 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA EN APERTURA DE ZANJO Y LIMPIEZA DE CALLE TONA GRADIZ PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RED DE AGUA POTABLE BARRIO PUEBLO NUEVO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

TRABAJO DE TERRACERIA EN APERTURA DE ZANJO Y LIMPIEZA DE CALLE TONA GRADIZ PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RED DE AGUA POTABLE BARRIO PUEBLO NUEVO

PRECIO L 1,200.00 TOTAL HORAS 18.2
POR HORA

TOTAL A PAGAR

L 21,840.00

Observacion:


Firma Solicitante


Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 11 de julio del 2024
No.14 JULIO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 18.2 horas de trabajo terracería de alquiler de maquinaria de retro excavadora en apertura de zanja en calle Tona Gradiz para instalación de tubería PVC para mejoramiento de agua potable barrio pueblo Nuevo

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
18.2 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 21,840.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 21,840.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SAN FRANCISCO

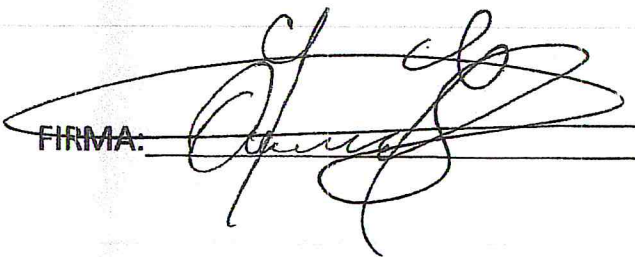
HOJA DE CONTROL DIARIO

PROYECTO Mantenimiento y Reparación de la Red del Sistema
Agua Potable

TIPO DE MAQUINARIA Retro Excavadora llanta

FECHA	DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS			HORAS MINIMA
		INICIO	FINAL	TRABAJADAS	
26/07/24	Apertura de zanja para Instalación de Tubería PVC Calle Tana Grande Barrio Pueblo Nuevo	1178.7	1184.6 1184.6	5.9	
27/07/24	Apertura de zanja para Instalación de Tubería PVC Calle Tana Grande Barrio Pueblo Nuevo	1184.6	1190.0	5.4	
28/07/24	Apertura de zanja para Instalación de Tubería PVC Calle Tana Grande Barrio Pueblo Nuevo	1209.4	1216.3	6.9	
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS				18.2 horas	

SUPERVISOR: Oscar David Salgado

FIRMA: 

JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO
2. Segundo Arriba del Instituto Polivalente

Nuevo Progreso, 3 Cuadras Arriba del Instituto Polivalente

Villa de San Francisco, Francisco Morazan

R.T.N. 07141949001565 Cel. 9951-4396

E-mail: jvaquedano1949@gmail.com

CAI: FFB10C-D361FB-2240BD-B30623-3E6752-7D

FACTURA 000-001-01-000 N° 00105

DÍA	MES	AÑO
11	Julio	2024

Contado ☐ Crédito ☐

Contado ☐ Crédito ☐
 Cliente: Alcaldia Municipal Villa de San Francisco

Dirección: Villa de San Francisco.

R.T.N.:

Telefone:

[illegible]

Nº O/C Exenta:

Nº Reg. Exonerado:

N° Reg. SAG:

Total en Letras

Total en Letras: Veinte y un mil ochocientos Cuarenta y seis.

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.

I.S.V. 15%

I.S.V. 18%

Descuento y Rebaja

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 12/06/2025 Original: Cliente Copia

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

TOTAL A PAGAR

21,840 60

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**, por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 25 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Siguietes: **LIMPIEZA DE TERRENO POR APERTURA DE ZANJO POR INSTALACION DE TUBERIA PVC EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BARRIO AGUA TIBIA**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terrecería en limpieza de terreno por apertura de zanja por instalación de tubería pvc en tanque de almacenamiento de agua en el barrio agua tibia 25 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.**

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 30,000.00 (treinta mil lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 2 día, iniciando el día 04 de julio del 2024 y Finalizando el 5 de julio 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 03 días del mes de julio del dos mil veinticuatro



"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 03 DE JULIO DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156

Num R.T.N

07141949001565

Fecha Inicio 04 DE JULIO DEL 2024

Fecha Final 5 DE JULIO DEL 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA EN LIMPIEZA DE TERRENO POR APERTURA DE ZANJO
POR INSTALACION DE TUBERIA PVC EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BARRIO AGUA
TIBIA

Descripcion completa de labor a ejecutar:

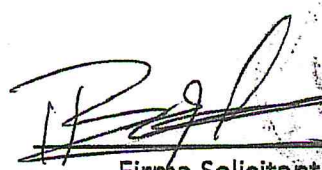
TRABAJO DE TERRACERIA EN LIMPIEZA DE TERRENO POR APERTURA DE ZANJO POR
INSTALACION DE TUBERIA PVC EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BARRIO AGUA
TIBIA

PRECIO L 1,200.00 TOTAL HORAS 25
POR HORA

TOTAL A PAGAR

L 30,000.00

Observacion:


Firma Solicitante


Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 25 horas de trabajo terracería de alquiler de maquinaria de retro excavadora limpieza de terreno por apertura de zanja por instalación de tubería PVC en tanque de almacenamiento de agua en el barrio agua tibia mejoramiento del sistema de red para los barrios Agua Tibia, san Manuel, La Trinidad, El manguito y la providencia.

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
25 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 30,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 30,000.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SAN FRANCISCO

HOJA DE CONTROL DIARIO

PROYECTO Mantenimiento y Reparación de la Red del Sistema
Agua Potable

TIPO DE MAQUINARIA Retro Excavadora 11anta

FECHA	DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS			HOR. MINI
		INICIO	FINAL	TRABAJADAS	
4/07/24	Limpieza de Terreno por Apertura de Zanja en Tanque Almacenamiento de Agua Barrio Agua Tibia	1216.3	1223.6	7.3	
08/7/24	Limpieza de Terreno por Apertura de Zanja en Tanque Almacenamiento de Agua Barrio Agua Tibia	1242.2	1248.9	6.7	
10/07/24	Limpieza de Terreno por Apertura de Zanja en Tanque Almacenamiento de Agua Barrio Agua Tibia	1254.6	1265.6	11.0	
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS				25 Horas	

SUPERVISOR: Osca David Salgado

FIRMA: 

JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Nuevo Progreso, 3 Cuadras Arriba del Instituto Polivalente

Villa de San Francisco, Francisco Morazan

R.T.N. 07141949001565 Cel. 9951-4396

E-mail: jvaquedano1949@gmail.com

CAI: FFB10C-D361FB-2240BD-B30623-3E6752-7D

FACTURA 000-001-01-000 N° 00106

DIA	MES	AÑO
11	Julio	2024

Contado ☐ Crédito ☐

Cliente: Alcaldía Municipal Villa de San Francisco.

Dirección.: Villa de San Francisco.

R.T.N.:

Teléfono:

[illegible]

Nº O/C Exenta: _____ Nº Reg. Exonerado: _____ Nº Reg. SAG: _____

Total en Letras

Treinta mil lempiras.

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 12/06/2025

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

TOTAL A PAGAR

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
Descuento y Rebaja	L.
TOTAL A PAGAR	L. 30,000



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**, por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R.T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 12.4 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: **ARRANQUE Y CARGA DE MATERIAL SELECTO EN CREMATARIO MUNICIPAL**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terracería en arranque y carga de material selecto para proyecto de mejoramiento del sistema de red de agua potable instalación de tubería PVC calle Tona Gradiz barrio pueblo nuevo.** hasta complementar un máximo de 12.4 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 14,880.00 (catorce mil ochocientos ochenta lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 1 día, iniciando el día 08 de julio del 2024 y Finalizando el 09 de julio 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 07 días del mes de julio del dos mil veinticuatro



"CONTRATISTA"



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 07 DE JULIO DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156

Num R.T.N

07141949001565

Fecha Inicio 08 DE JULIO DEL 2024

Fecha Final 09 DE JULIO DEL 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA EN ARRANQUE Y CARGA DE MATERIA SELECTO EN CREMATARIO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO DE MEJOARAMEINTO DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CALLE DE TONA GRADIZ BARRIO PUEBLO NUEVO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

TRABAJO DE TERRACERIA EN ARRANQUE Y CARGA DE MATERIA SELECTO EN CREMATARIO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO DE MEJOARAMEINTO DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CALLE DE TONA GRADIZ BARRIO PUEBLO NUEVO

PRECIO L 1,200.00 TOTAL HORAS 12.4
POR HORA

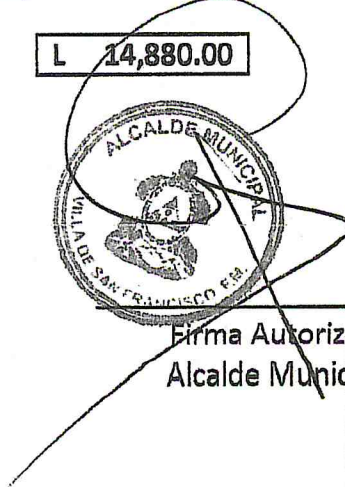
TOTAL A PAGAR

L 14,880.00

Observacion:


Firma Solicitante




Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 11 de julio del 2024
No.16 JULIO. /UTM/VSF

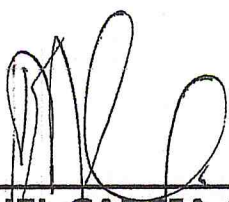
Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 12.4 horas de trabajo terracería de alquiler de maquinaria de retro excavadora en arranque y carga de material selecto para proyecto en instalación de tubería PVC calle Tona Gradiz para mejoramiento de agua potable barrio pueblo Nuevo

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
12.4 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 14,880.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 14,880.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SAN FRANCISCO

HOJA DE CONTROL DIARIO

PROYECTO Mantenimiento y Reparación de la Red Sistema
Agua potable

TIPO DE MAQUINARIA Retro Excavadora Llanta

FECHA	DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS			HO MIN
		INICIO	FINAL	TRABAJADAS	
08/07/24	Arriague y carga de Material Selecto Cementerio M	1202.7	1209.4	6.7	
	Para Proyecto Mejoramiento Agua Potable calle Torre Gracia				
09/07/24	Arriague y carga de Material Selecto Cementerio M	1248.9	1254.6	5.7	
	Para Proyecto Mejoramiento Agua Potable calle Torre Gracia				
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS				12.4	

SUPERVISOR: Oscar David Salgado

FIRMA: 

JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Nuevo Progreso, 3 Cuadras Arriba del Instituto Polivalente

Villa de San Francisco, Francisco Morazan

R.T.N. 07141949001565 Cel. 9951-4396

E-mail: jvaquedano1949@gmail.com

CAI: FFB10C-D361FB-2240BD-B30623-3E6752-7D

FACTURA 000-001-01-000 N° 00107

Contado ☐ Crédito ☐

Cliente: Alcaldía Municipal Villa de San Francisco.

Dirección.: Villa de San Francisco

R.T.N.:

Teléfono:

[illegible]

Nº O/C Exenta: _____ Nº Reg. Exonerado: _____ Nº Reg. SAG: _____

Total en Letras

Catorce mil ochocientos ochenta y cinco.

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
Descuento y Rebaja	L.
TOTAL A PAGAR	L. 14,880.00

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 12/06/2025

Original: Cliente Copia: Obligado Tribulatio Enisor

TOTAL A PAGAR

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R.T.N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 31.2 HORAS DE RETROEXCAVADORA, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes:

APERTURA Y ATERRADO DE ZANJO PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajos de Terracería en apertura y aterrado de zanja para instalación de tubería PVC para el mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio san francisco calle principal. hasta complementar un máximo de 31.2 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 37,440.00 (treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 5 día, iniciando el día 12 de julio del 2024 y Finalizando el 16 de julio 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 11 días del mes de julio del dos mil veinticuatro



"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M

Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 11 DE JULIO DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156 Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 12 JULIO 2024

Fecha final 16 JULIO 2024

Labor a Ejecutar: 31.2 HORAS DE TRABAJO DE TERRACERIA ALQUILER DE MAQUINARIA DE RETRO EXCAVADORA EN APERTURA Y ATERRADO DE ZANJO PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLE PRICIPAL BARRIO SAN FRANCISCO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

31.2 HORAS DE TRABAJO DE TERRACERIA ALQUILER DE MAQUINARIA DE RETRO EXCAVADORA EN APERTURA Y ATERRADO DE ZANJO PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLE PRICIPAL

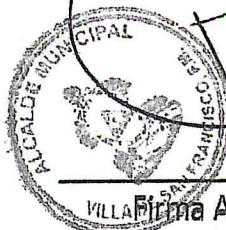
PRECIO POR HORA L 1,200.00 TOTAL HORAS 31.2

TOTAL A PAGAR

L 37,440.00

Observacion:

Firma Solicitante



Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 24 de julio del 2024
No.28 JULIO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° 0714-1949-00156, Por concepto de: pago por 31.2 horas de trabajo terracería de alquiler de maquinaria de retro excavadora en apertura y aterrado de zanja para instalación de tubería PVC para el mejoramiento sistema de agua potable en la calle principal barrio san Francisco

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y LA CONCEPCIÓN

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
31.2 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 37,440.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 37,440.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SAN FRANCISCO

HOJA DE CONTROL DIARIO

PROYECTO Mejoramiento de Sistema de Agua potable de los Barrios
San Francisco y La Concepción

TIPO DE MAQUINARIA Retro Excavadora de llanta

FECHA	DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS			HORA MINIM
		INICIO	FINAL	TRABAJADAS	
12/07/24	Apertura y Aterrado de Zanja para instalación de Tubería PVC en Calle San Francisco	1260.5	1266.1	5.6	
13/07/24	Apertura y Aterrado de Zanja para Instalación de Tubería PVC en Calle Barrio San Francisco	1270.5	1276.8	6.3	
14/07/24	Apertura y Aterrado de Zanja para Instalación de Tubería PVC en Calle Barrio San Francisco	1276.9	1288.2	11.3	
16/07/24	Apertura y Aterrado de Zanja para Instalación de Tubería PVC y Limpieza de Calle Barrio San Francisco	1291.8	1299.8	8	
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS				31.2 Horas	

SUPERVISOR:

Oscar David Salgado

FIRMA:



CAI: FFB10C-D361FB-2240BD-B30623-3E6752-7D

TOTAL A PAGAR 4.37.440